



Respuesta a Observaciones Pliegos Definitivos - Adenda EPPs

Desde Fabian Eduardo Gutierrez Ortiz <Fgortiz@bomberosbogota.gov.co>

Fecha Mié 30/07/2025 20:30

Para Sebastián Ayala Calderón <sayalac@bomberosbogota.gov.co>

CC Yenire Yohansy Lozano Ascanio <ylozano@bomberosbogota.gov.co>; Monica Maria Perez Barragan <mmperez@bomberosbogota.gov.co>; Diana Barrera Medina <dbarrera@bomberosbogota.gov.co>; Diego Felipe Herrera Piñeros <dherrera@bomberosbogota.gov.co>; David Stevens Landínez Vivas <dlandinez@bomberosbogota.gov.co>

3 archivos adjuntos (626 KB)

Estudios Previos EPPs Formato Final 31.07.2025.docx; Fichas Técnicas EPP Trajes 31.07.2025.xlsx; Fichas Técnicas EPP botas 31.07.2025.docx;

Buen día estimado Sebastian...

Remitimos el vinculo del documento de **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A PLIEGOS DEFINITIVOS:** [Respuesta Observaciones PLIEGOS EPPs UAECOB-SASI-004-2025 21.07.2025.docx](#) para ser revisado.

De igualforma adjuntamos los documentos que fueron objeto de modificación (resaltados en amarillo o con **letras rojas**), y por los cuales solicitamos la adenda para tener en cuenta los siguientes cambios:

• ESTUDIOS PREVIOS:

1. Se modifica parcialmente el numeral 8.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE quedando así:
“LOTE 1: TRAJES DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES
La Unidad Administrativa Especial – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, requiere que el proponente acredite experiencia en máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados, debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP, clasificados en el código UNSPSC que se relaciona a continuación, cuyo objeto u obligaciones específicas correspondan o se relacionen con la venta y/o suministro y/o distribución de elementos y/o equipos de protección personal para el combate de incendios. La sumatoria (expresada en S.M.ML.V) de los valores de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia solicitada, debe ser igual o mayor al 100% respecto del presupuesto oficial asignado al presente Lote 1 – correspondiente a 5.938 SMMLV.”

2. Se modifica parcialmente el numeral 8.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS O ANEXO TÉCNICO quedando así:

“Sin perjuicio que el adjudicatario debe entregar los bienes objeto de contrato cumpliendo con la totalidad de especificaciones técnicas incluidas en el Anexo Técnico, con carácter habilitante deberá presentar Ficha Técnica, Manual, Certificado o equivalente de cada elemento, ejemplar del cual se pueda evidenciar en el proceso de verificación como mínimo lo siguiente, por cada lote o lotes a los que se presente:” (...)

• FICHA TÉCNICA TRAJES DE LINEA DE FUEGO:

3. Inclusión de la tercera capa del traje: 3.BARRERA TÉRMICA

PARTES DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN
El equipo de protección para incendios estructurales y combate de incendios de proximidad, deberá estar constituido por dos (2) piezas
1. Chaqueta, Chaquetón o Sacón.
2. Pantalón con tirantas.
Así mismo cada una de las piezas principales del traje (Chaqueta, Chaquetón o Sacón y Pantalón con tirantas) deben estar constituidas por mínimo tres capas, así:
1. Capa Exterior
2. Barrera de Humedad
3. Barrera Térmica

4. Inclusión de la referencia RET (Resistencia al vapor de agua) en donde se estaba hablando de WVR (Resistencia al vapor de agua) ya que la primera se enfoca en la EN y la segunda en la NFPA.

5. Inclusión de “después del pretratamiento conforme a EN 469 - numeral 6” en donde se estaba hablando de la posterioridad a los ciclos de lavado:

WVR: Water Vapor Resistance (Ret):
RESISTENCIA AL VAPOR DE AGUA: Con el propósito de optimizar las condiciones de protección el WVR9 para el compuesto de las mínimo tres (3) capas debe ser menor o igual al citado en la siguiente tabla después del pretratamiento conforme a EN 469 - numeral 6, requisito que cumple y mejora lo establecido por la EN 469:2020 parámetro que mejora las garantías de seguridad de nuestro personal.
WVR (Ret) ≤ 15 (m²Pa/W)

• FICHA TÉCNICA BOTAS DE INCENDIOS ESTRUCTURALES:

6. Modificación de la característica para que quede así: “**Con sistema de circulación de aire y/o Transpirabilidad.**” en el cumplimiento de la NFPA y la EN.
7. Modificación de la característica RESISTENCIA A LA PERFORACIÓN para que quede así: “**Entre suela metálica y/o en materiales similares de igual o superior resistencia.**” en el cumplimiento de la NFPA y la EN.
8. Modificación de la característica para que quede así: “**Deberá contar con protección en el metatarso con material resistente y liviano.**” en el cumplimiento de la NFPA y la EN.
9. Se incluye nota aclaratoria: “**NOTA ACLARATORIA: Los requisitos establecidos en esta Ficha Técnica bajo la norma NFPA edición 2018, podrá ser cumplido bajo la edición más reciente de dicha norma. De igual forma el cumplimiento de la norma EN ISO 20345 podrá ser certificado en sus versiones 2011 y 2022, para dar cumplimiento al requisito, de acuerdo con los parámetros del ente certificador.**”

Quedo pendiente de su aprobación para remitir los documentos definitivos en PDF.

Cordialmente,



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.



Fabian Eduardo Gutierrez Ortiz

Contratista

Subdirección Operativa
Edificio Comando - Piso 1
Calle 20 No. 68A - 06
Pbx: (601) 3822500



Súmate a la política de cero papel, Reduce, Reutiliza y Recicla.

